

ÍTEM:

4



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE INVIERNO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Oficina General de Seguridad y Protección

2. OBJETIVO DEL BIEN

El personal de la Oficina General de Seguridad y Protección, cumple funciones de guardia con el señor Ministro de Defensa y altas autoridades por lo que se requiere que su personal óptimamente se encuentre presentable y con una elevada moral.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición cuya finalidad es contar con una óptima presentación del personal que conforma el dispositivo de seguridad del Señor Ministro de Defensa y las altas autoridades.

4. VINCULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Categoría Presupuestal: Acciones Centrales
Producto: Sin Producto
Actividad: Seguridad y Protección
Tarea – C0122: Establecer Organizar Supervisar Controlar las Actividades de Seguridad

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

ITEM PAQUETE	PRENDA	TOTAL	
1	Conjunto de inviernos para caballeros	Saco	97
		Pantalones	97
		Camisas	97
		Corbatas	97
	Conjunto de invierno para damas	Saco	02
		Pantalones	02
		Blusas	02

1. UNIFORMES DE CABALLEROS

- 01 Saco
- 01 Pantalón
- 01 Camisa
- 01 Corbata

1.1 SACO DE CABALLERO

CANTIDAD
NOVENTA Y SIETE (97) UNIDADES

MODELO:

Estilo clásico con 02 botones y abertura posterior.

COLOR
Gris Oscuro

CONFECCIÓN

A medida estilo sastre artesanal

A. MATERIAL:

COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2)	25% Lana 75% poliéster) ±5%
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	300 ± 5%
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	197 ±5%
ARMADURA	TELA 1/1
TITULO DE HILADO (ASTM - 1049)	
URDIMBRE	Nm 2/48 ± 5%
TRAMA	Nm 2/48 ± 5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTMD-3775)	
URDIMBRE	21.0 ±2
TRAMA	20.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	
URDIMBRE	-1.0% Máximo
TRAMA	-0.5% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATTCC-16) Escala de grises	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATTCC-15)	3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATTCC-15)	3.5 Mínimo
FROTE SECO/ AATCC-8)	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	4.0 Mínimo
ACABADO	TERMOFIJADO Y DECATIZADO

B. INDICACIONES DEL MODELO:

- **FORRO:** Totalmente forrado con polytaff y la espalda con el fuelle de 3 cm. para dar mayor soltura.
- **ENTRETELA:** Tejida fusionable sobre el delantero, espalda superior vueltas cuello refuerzo en la basta de la manga sisa del saco, corte de bolsillo del saco y tapas de los bolsillos, las costuras internas de la tela y forro deberán estar abiertas y correctamente presentadas.

- **CUELLO:** fusionados con entretela tejida reforzado con brin cintillo sujetador de polytaff en el centro del cuello para facilitar su colgado.
Armado del cuello con entretela fusionable y brin.
Presilla del cuello: cintillo en la tela del forro va atracado para mayor seguridad.
- **ENSANCHES:** De 3 cm en el costadillo, 2.5 cm central de espalda, 2.5 cm en el hombro delantero y las demás partes se unirán a 1 cm de ancho, no llevan ensanches y no son remalladas.
- **EMPECHADO** debe estar compuesto de dos insumos: plástica y cerda los cuales estarán superpuestos y unidos mediante costuras continuas en diagonal o zigzag a mano y fajillado artesanalmente.
- **HOMBRERAS:** de algodón forrado con tela popelina, remalladas y armadas con puntas de hilván. Además, contendrán internamente una capa de brin que le de forma anatómica al hombro.
- **POSTERIOR:** 01 abertura en la parte central de la espalda inferior de 25 cm de alto y 5 cm de ancho, forro embolsado en la basta.
- **BOLSAS DE BOLSILLOS:** en popelina según color de tela poli algodón (50% poliéster y 50% algodón) de 180 a 200 gr por metro cuadrado. Todas las bolsas, deberán estar cocidas con máquinas rectas y sobrecosidas para evitar un destramado con el uso. El último botón del saco debe estar aproximadamente a la altura del bolsillo más no encima.
- **BOLSILLOS INTERIORES SUPERIORES:** 02 grandes uno a cada lado de 13 cm. de abertura y 16 cm de profundidad (mínimo) con ojaléte y su respectivo botón, con vivo de 0.5 cm c/u de ancho de la tela del forro, debajo del mismo otro bolsillo adicional porta - lapicero de 5 cm de abertura y 15 cm de profundidad.
- **BOLSILLOS INTERNO:** De 01 en el lado derecho, llamado porta-cigarrera, con vivo de 0.5 cm de ancho de la misma tela. De boca por 10.5 cm de abertura y 12 cm. de profundidad (mínimo).
- **BOLSILLOS CARTERA:** tipo cartera con vivos de la misma tela del saco de 2.5 cm de ancho y 10.5 cm de boca y 16 cm de profundidad. La cartera deberá estar fusionada.
- **BOLSILLOS INFERIOR EXTERNO:** 02 a cada lado tipo ojal con tapa. Fusionada de 15.6 cm de boca y 18 cm de profundidad. Tapa de bolsillo de 5.5 cm de ancho, con vivo de 0.5 cm de ancho c/u y tapa de tela y contratapa de tafeta. No se utilizará atraque.
- **VUELTA:** Deberá prolongarse en la parte central superior hasta llegar a la sisa en donde se colocarán los bolsillos internos principales.
- **BASTA:** Doblada mínimo 5 cm. Deberá estar remallada y cocida con máquina bastera o mano. Con hilo de color de la tela principal.
- **HILO:** De algodón y poliéster de primera calidad, del mismo tono del color de la tela y de 40/2.
- **OJALES:** Horizontal tipo ojo chanco de 2.54 cm de largo y 0.5 cm de atraque además presenta ojal de fantasía en la solapa. Las Solapas lleva un ojal bordado de 1 cm sin corte con atraque vertical.
- **ACABADO DE LA MANGA:** en martillo abierto con abertura, con cuatro ojales horizontales de fantasía bordados de 1.5 cm y con 0.5 cm con atraque y respectivo botón. Basta de manga de 5 cm, reforzado con entretela tejida adhesiva fusionable y armado de manga 1.2 cm por lado.
- **BOTONES:** 02 grandes al tono de la tela proporcional a la prenda y 04 chicos por cada manga, asimismo 02 botones chicos para los bolsillos interiores superiores, repuestos en la parte interna superior 01 grande y 01 chico.

- **ETIQUETAS:** una con las instrucciones de lavado y otra con la razón social del confeccionista. En el lado derecho.
- **ACABADOS:** costuras internas abiertas en su totalidad, en el interior de la prenda deberá contener el orillo con la marca de la tela en la parte interna del bolsillo cartera, no se empleará el remalle en las partes del saco puesto que el remallado deja marca, las vueltas solo llevan sesgo del tono de la tela.

1.2 PANTALÓN DE CABALLEROS

CANTIDAD
NOVENTA Y SIETE (97) UNIDADES

MODELO:
Sin pliegues

COLOR:
Gris Oscuro

CONFECCIÓN:
A medida estilo sastre artesanal

MODELO: Estilo clásico sin pliegues, con 02 bolsillos laterales sesgados con atraque en los extremos para mayor seguridad y 02 posteriores con atraque en los extremos para mayor seguridad y con ojálete de tela y botón.

En la parte interna de los bolsillos deben exhibirse el orillo con la marca de la tela.

A. MATERIAL

COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2)	25% Lana 75% poliéster) $\pm 5\%$
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	300 $\pm 5\%$
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	197 $\pm 5\%$
ARMADURA	TELA 1/1
TITULO DE HILADO (ASTM - 1049)	
URDIMBRE	Nm 2/48 $\pm 5\%$
TRAMA	Nm 2/48 $\pm 5\%$
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTMD-3775)	
URDIMBRE	21.0 ± 2
TRAMA	20.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	
URDIMBRE	-1.0% Máximo
TRAMA	-0.5% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATTCC-16) Escala de grises	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATTCC-15)	3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATTCC-15)	3.5 Mínimo
AL FROTE SECO/ AATCC-8)	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	4.0 Mínimo
ACABADO	TERMOFIJADO Y DECATIZADO

B. INDICACIONES DEL MODELO:

- **PRETINA:** de 4 cm de ancho forrada con popelina según color de tela poli algodón (50% poliéster y 50% algodón) de 180 a 200 grs. por metro cuadrado, reforzada con Van Roll de 4.2 cm de ancho pudiendo ser también lona y acabada con cinta de jebe antideslizante, con cierre de metal con dientes dorados, con ojal, templador y botón, lleva bolsillo secreto (oculto) de 9 cm x 10 cm ubicado en el delantero derecho entre la tela principal y la pretina unido a 1 cm y la bolsa debe ser cocida y sobrecochida.
- **PRESILLAS:** 07 presillas (5 cm c/u) de la pretina de 1 cm de ancho cada una, con atraque de 1 cm de largo con máquina atracadora.
- **BOLSILLOS DELANTEROS:** Dos sesgados uno a cada lado del delantero de 19.00 cm de boca y 26 cm de profundidad (mínimo) con atraques de 0.5 cm superiores e inferiores. Bolsillos sesgados respunte 0.2 cm y vivo de 0.3 cm con atraques de 0.5 cm en los extremos de vuelta con respunte a 0.3 cm mostrando el ORILLO DE TELA.
- **BOLSILLOS POSTERIORES:** Dos horizontales, uno a cada lado de la espalda con vivos de 1.2 cm de ancho y 14 cm de boca por 18 cm de profundidad (mínimo) con atraques zigzag en cada extremo.
- **BOLSAS:** Del bolsillo con popelina según color de la tela poli algodón (50% poliéster y 50% algodón) de 180 a 200 grs por metro cuadrado cuyos bolsillos estarán sobre cocidos.
- **GARETA:** Lleva entretela fusionable, forro de popelina y debe estar ribeteada. Ribeteada unido a 1 cm y respunte a 0.3 cm con cierre de metal (diente dorado). Respuntado 3.5 cm con atraque inferior de 1 cm.
- **GARETON:** Con forro de popelina blanca de poli algodón (50% poliéster y 50% algodón) de 180 a 200 grs. por metro cuadrado, lleva cruce templador con ojal de 2 cm y corte 1.8 cm y botón para mayor seguridad.
- **BOTONES:** de poliéster de 24 L del mismo tono de la tela.
- **COSTURAS:** Internas de la tela remallada, además ensanche en el inicio de la cintura, espalda de 3.5 cm para cada lado y que va disminuyendo conforme va llegando al fundillo en las entrepiernas en ensanche es de 3 cm por lado hasta el borde de la basta. Las costuras de 11 PPP/10%.
- **FUNDILLOS:** tiene doble costura recta y gabilán apropiada de tela poli algodón (50% poliéster y 50% algodón) de 180 a 200 grs. por metro cuadro. (Color de pantalón)
- **HILO:** De algodón y poliéster de primera calidad, del mismo tono del color de la tela y de 40/2.
- **BASTA:** doblada mínimo de 5 cm deberá estar remallada, basteada o puntada artesanal y taquera bien asegurada.
- **ETIQUETAS:** una con las instrucciones de lavado y otra con la razón social del confeccionista. Ubicado en la parte inferior lado derecho.
- **ACABADOS:** costuras internas abiertas en su totalidad, en el interior de la prenda deberá contener el orillo con la marca de la tela.
- Espalda con 2 pinzas de 8 cm uno en cada lado.
- Ensanches de acuerdo al reglamento de costura a medida.

1.3 CAMISA DE VESTIR DE CABALLERO

CANTIDAD
NOVENTA Y SIETE (97) UNIDADES

MODELO
CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA

COLOR:
BLANCO.

A. MATERIAL

NOMBRE DE TELA	DOBBY DISEÑO COLUMNAS
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	300 ± 5%
COLOR	BLANCO
TIPO DE TEJIDO	PLANO
COMPOSICIÓN (%)	
URDIMBRE	60% Algodón Pima ± 5% - 40% Polyester ± 5% (Mezcla Intima) o 65% Algodón Pima ± 5% - 35% Polyester ± 5% (Mezcla Intima)
TRAMA	60% >Algodón Pima ± 5% - 40% Polyester ± 5% (Mezcla Intima) o 65% Algodón Pima ± 5% - 35% Polyester ± 5% (Mezcla Intima)
PESO g/m2	135 ± 5%
ARMADURA	DOBBY
TITULO DE HILADO	
URDIMBRE	50/1 ± 3 o 50/1 ± 1
TRAMA	50/1 ± 3 o 50/1 ± 1
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
URDIMBRE	168 ± 5
TRAMA	104 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
URDIMBRE	11 min.
TRAMA	11 min.
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3-4
AL LAVADO DOMESTICO	3
AL SUDOR ACIDO	3-4
ALSUDOR ALCALINO	3-4
AL FROTE SECO	4-3
AL FROTE HÚMEDO	3-2
ACABADO	BLANCO ÓPTICO O HILO COLOR, CAUSTIFICADO, SANFORIZADO

B. INDICACIONES DEL MODELO:

CUELLO

Exterior fusionar con entretela tejida base y refuerzo, es embolsado con el cuello interior a 1/4".) las puntas llevan barbillas plásticas de 2", fijadas en bolsas de tela volteado y preformado en la maquina planchadora espada) para cuelas,
Pespuntar el cuello exterior a 1/16",

PIE DE CUELLO

Exterior fusionar con entretela tejida base, bastillar a 3/16", unir al cuello interior embolsado a 1/4", luego es volteado preformado con pespunte exterior de 1/18", con ojal de 11/18" y botón de 18 líneas.

DELANTERO IZQUIERDO	Con tachón sobrepuesto fusionado da 1 5/16', respunte de 3/16" (auge a cada lado lleva ojales de 11/18" cada uno: a la altura de 2do ojal lleva un box.
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo con doble dobléz en la parte superior y el modelo del bolsillo en "V"
DELANTERO DERECHO	Bastillar a 1", insertar etiqueta de composición e instrucción de lavado a 3" de la basta, lleva 6 botones de 18 líneas más 1 de repuesto,
ESPALDA	lleva un tablero centrado de 1 3/8' con profundidad de 11/16"
CANESU	Dobla, emboar canesú exterior e interior, con costura cadeneta de 3/8" y respuntar por el exterior a 1/16" en el interior lleva enguata de marica, tela y descripción centrada ubicado según marcador, esta piezas son unidas con la espalda con costura cadeneta e 3/8".
HOMBROS	Embolsar a 5/16" con respunte exterior de 1/16".
MANGA LARGA	Lleva 02 pliegues, unido al cuerpo con costura francesa y respuntado a 3/8"
YUGO FRANCES	De 8" largo x 1" ancho; acabado de atraque en forma de flecha, Be va ojal de 11/16" y botón centrado de 18 líneas.
PUÑO RECORTADO	Exterior fusionar con entretela base, bastillar y embolsar a 3/16", respuntar para exterior a 1" lleva un ojal de 11/15" y 2 botones regulables de 18 líneas
COSTADOS	Unido con cerradora de codo dos agujas gauge de 3/16"
BASTA	Bastillar 3/16"
TIPO DE PUNTADA	14 PPP.
ETIQUETAS	de marca de confeccionista, talla, composición y procedencia
HILO	40/2 100% Béstsf
BOTONES	Al tono de la tela de 18 líneas

1.4. CORBATA

CANTIDAD
NOVENTA Y SIETE (97) UNIDADES

COLOR	Acorde con el color de la camisa y terno (presentar opciones)
MODELO	Clásica
TEJIDO	Tipo Jacquard
CALIDAD DE LA TELA	Tejido Poliéster de primera calidad
COMPOSICIÓN	Poliéster 100%
DIMENSIONES	LARGO: 1.50 m a 1.55 m ANCHO MAYOR: 9.5 cm a 10 cm de la parte superior de la corbata ANCHO MENOR : 3.5 cm a 4 cm
HILO DE COSTURA	Polyester 100% multifibra. Acabado texturizado
ENTRETELA	100% Algodón que otorgue buena calidad
FORRO INTERNO	De la tela principal, para la parte ancha de la corbata , con puntada de seguridad en la parte superior de la cabeza
ACABADO	Planchada temo fijado de la tela vaporizada. Presilla: Atracada de encaje Etiquetas ubicadas en la Vista Posterior: Etiqueta de matraca de confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
ETIQUETAS	Una con instrucciones de lavado, cuidado y uso, otra con Composición (%) de la tela y además con marca de confeccionista
PRESENTACIÓN	Sera presentado en colgado plástico y bolsa rotulada. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en la parte externa como interna, tales como : costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado etc.

2. UNIFORMES DE DAMAS

- 01 Saco
- 01 Pantalón
- 01 Blusa

2.1 SACO DE DAMA

CANTIDAD

DOS (2) UNIDADES

MODELO

Princesa

COLOR

Gris Oscuro

CONFECCION

A medida estilo sastre artesanal

A. MATERIAL

COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2)	25% Lana 75% poliéster) ±5%
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	300 ± 5%
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	197 ±5%
ARMADURA	TELA 1/1
TITULO DE HILADO (ASTM - 1049)	
URDIMBRE	Nm 2/48 ± 5%
TRAMA	Nm 2/48 ± 5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTMD-3775)	
URDIMBRE	21.0 ±2
TRAMA	20.0 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	
URDIMBRE	-1.0% Máximo
TRAMA	-0.5% Máximo
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ (AATCC-16) Escala de grises	3.5 Mínimo
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	3.5 Mínimo
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	3.5 Mínimo
AL FROTE SECO/ AATCC-8)	4.0 Mínimo
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	3.5 Mínimo
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	4.0 Mínimo
ACABADO	TERMOFIJADO Y DECATIZADO

INDICACIONES DEL MODELO

- **FORRO:** Totalmente forrado con polytaff y la espalda con el fuelle de 2.5 cm para dar mayor soltura.
- **CUELLO:** Cuello fusionado con entretela ambas caras
- **CORTES:** con dos cortes en la espalda (un corte lateral por lado) y uno al centro.
- **MANGA:** Larga y recta en puño con martillo abierto con cobertura, es decir debe tener cruce en la abertura del puño (martillo), lleva 3 botones acrílicos de 24L, forro con atraque a la altura del codo. Basta de ruedo de mangas de 5 cm con costura invisible hechas a mano y su entretela del ruedo para que le dé forma a la boca.
- **HOMBRERAS:** De espuma forradas, orilladas c/504 y sujeta en el hombro, chorrera sesgada y pegadas en la unión de la cabeza de manga.
- **BOLSILLOS DELANTEROS:** Tipo ojal con vivos de 0.5 cm c/u de ancho 12 cm x 15 cm de profundidad con tapa ovalada en la parte de adelante de 4.5 cm con tapa ovalada en la parte de adelante y en punta en la parte posterior.
- **BOLSILLOS INTERIORES:** De la parte inferior izquierda con vivo 0.5 cm de tela orillados exhibiendo la marca de la tela y 10 cm de boca y 12 cm de profundidad. Debiendo mostrar en la parte superior al bolsillo interno las instrucciones de lavado.
- **BOLSAS DE BOLSILLOS:** En popelina al color de la tela cosidos con máquina recta y sobre cocido.
- **HILO:** De algodón, del mismo tono del color de la tela de 40/2.
- **OJALES:** Dos ojales horizontales de tela con vivos hechos a máquina de 2.5 cm. De largo cada uno, en el delantero derecho. (Al filo del saco al inicio del ojal de 1.5 cm y 2.5 cm para el botón).
- **BOTONES:** 03 botones acrílicos en las mangas de 18L y 02 botones acrílicos N° 32L en el delantero izquierdo. Repuestos (01 c/u pegados sobre el bolsillo interior izquierdo) o **COSTURAS:** En las uniones principales (Costados de la espalda) con ensanches de 2.50 cm para cada lado de la tela y forro correctamente presentados. No se utilizarán remalles, en cuanto a los ensanches si es necesario en las uniones principales del saco.
- **LARGO:** Del saco debajo de la cadera a solicitud de la usuaria.
- **BASTA DEL SACO:** Del saco de 5 cm de ancho y costura invisible hechas a mano.
- **ETIQUETAS:** una con las instrucciones de lavado y marca de tela (ambos ubicados al pie del vivo del bolsillo interior) y otra con la razón social del confeccionista (según gráfica).
- **ACABADOS:** costuras internas abiertas en su totalidad.
 - Los hombros unidos a 1 cm a cada lado con costura de 301.
 - Los uniformes podrán ser abiertos para la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.
 - La Solapa del saco debe tener pespuntar.
 - Todo pespunte en el saco deberá ser de 0.7 cm.

2.2 PANTALON DE DAMAS

CANTIDAD

DOS (2) UNIDADES

MODELO

Estilo clásico recto

COLOR

Gris Oscuro

CONFECCION

A medida estilo sastre artesanal

A. MATERIAL

COMPOSICIÓN (ASTM D-629 parte 18.6.2)	25% lana 75% poliéster) ±5%
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	300 ± 5%
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	197 ±5%
ARMADURA	TELA 1/1

B. INDICACIONES DEL MODELO

- DELANTERA: la pinza delantera debe tener 6 cm de alto terminado.
- ESPALDA: Con 02 pinzas una a cada lado.
- PRETINA: Anatómica de 3 piezas de 7 cm. de ancho configurada en costados y pespuntos de 0.5 cm. en el lado superior de 7 PPP. y en el lado inferior de 10 PPP. Reforzado la pretina con entretela fusionable en ambas caras. Con dos ojales horizontales de hilo hechos en máquina ojaladora de tamaño apropiado ubicados en un extremo de pretina y 2 botones numero 22 L ubicados en otro extremo de la pretina y 1 botón N° 22 L de repuesto interiormente. Cruce interior en delantero de 4 cm de largo. Además, ribete inferior de tela de forro en parte inferior de pretina. Lleva colgadores insertados en la parte interior al costado de la pretina.
- El bolsillo secreto en la pretina en delantero derecho de 10 cm de abertura x 12 cm de profundidad insertado en la pretina y atraques en extremos. La bolsa de la tela popelina de 2 pieza, con costuras laterales embolsadas sobre cosida.
- La pieza interna de la pretina es de la misma tela.

- **BOLSILLOS:** Derecho popelina (oculto entre la tela y el forro) de 10 cm de boca x 12 cm de profundidad, bien cocido, con puntada de seguridad sobrecosida de contorno y atraque.
- **BOTONES:** Son acrílicos.
- **CIERRE:** De metal con dientes dorados, fino y medida de acuerdo a especificación del pantalón.
- **OJALES:** Hecho con máquina ojaladora, con 2 ojales.
- **ENSANCHES:** De 4 cm por lado en cintura central espalda disminuyendo al llegar al fundillo a 1 cm, en costados cerrar a 1 cm por lado desde la cintura hasta el pie del pantalón y en la entrepierna, enchesches de 3 cm en la espalda y el delantero a 1 cm, incluido remalle, luego cerrar a lo largo hasta llegar al pie del pantalón.
- **BASTA:** Doblada mínimo 6.00 cm totalmente remallada y basteada, o bien asegurado cocida a mano.
- **HILO:** De algodón, del mismo tono del color de la tela de 40/2.
- **COSTURAS:** Interiormente tela y forro totalmente remallados y correctamente presentados. Las costuras de 11 PPP /10%.
- **ETIQUETAS:** Una con las instrucciones de lavado al costado de la cadera en el lado derecho y otra con la marca del confeccionista en la pretina de la parte posterior.
- **ACABADOS:** costuras internas abiertas en su totalidad, en el interior de la prenda deberá contener el orillo con la marca de la tela se exhibirá en la parte interna de la prenda o en el bolsillo secreto.

2.3 BLUSA DE DAMA

CANTIDAD

DOS (2) UNIDADES

COLOR

BLANCO

A. MATERIAL

NOMBRE DE TELA	DOBBY DISEÑO COLUMNAS
COLOR	BLANCO
TIPO DE TEJIDO	PLANO
COMPOSICIÓN (%)	
URDIMBRE	60% Algodón Pima ± 5% - 40% Polyester ± 5%(Mezcla Intima) o 65% Algodón Pima ± 5% - 35% Polyester ± 5%(Mezcla Intima)
TRAMA	60% >Algodón Pima ± 5% - 40% Polyester ±5% (Mezcla Intima) o 65% >Algodón Pima ± 5% - 35% Polyester ±5% (Mezcla Intima)
PESO g/m2	135 ±5%
ARMADURA	DOBBY
TITULO DE HILADO	
URDIMBRE	50/1 ±3 o 50/1 ±1
TRAMA	50/1 ±3 o 50/1 ±1
N° HILOS X PULGADA ACABADA	
URDIMBRE	168 ± 5
TRAMA	104 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	
URDIMBRE	11 min.
TRAMA	11 min.
SOLIDEZ DE COLOR	
A LA LUZ	3-4
AL LAVADO DOMESTICO	3
AL SUDOR ACIDO	3-4
ALSUDOR ALCALINO	4-4
AL FROTE SECO	5-3
AL FROTE HÚMEDO	3-2

B. INDICACIONES DEL MODELO:

- **CONFECCION:** a sobre medida según usuario
- **ENTRETELA:** Tejido fusionable cuta composiciones de 100% poliéster, para la pechera, cuello y puños, el componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
- **CUELLO:** Superior de dos piezas de la misma tela principal fusionada con entretela tejida tricotex, (ambas caras) embolsado c/301 y respuntado a 1/16". Pio de cuello: exterior de tela principal, interior de tela principal fusionado con entre tela tejida tricotex, embolsado c/301 y respuntado a 1/16".
- **DELANTERO:** Consta de un corte princesa que empiezan en la sisa y terminan en el ruedo a cada lado.
- **ESPALDA:** Tendrá un corte princesa a cada lado que comienza en la sisa y termina en el ruedo.

- **MANGA LARGA:** Con puño de 6cm, el puño tiene 3 pliegues
- **ENSANCHES:** De costado y mangas de 2 cm por lado, en hombros de 1cm (IR) por lado en sisa de 1cm. (IR), en cortes princesas delantero y espalda 1cm. (IR).
- **HOMBROS:** Con hombreras de espuma liviano forradas de la misma tela principal y remalladas, pegadas c/301, unir hombros c/301 a 1cm (IR) costura abierta.
- **HILO:** De costura y remalle 100% poliéster
- **OJALES:** 5 ojales verticales en el delantero, 2 ojales horizontales en cada puño echas en maquina ojaladoras.
- **ACABADOS:** La prenda debe estar planchada y vaporizada.
- **BOTONES:** 5 botones n° 18 al tono en el delantero, 2 botones N° 18L al tono en cada puño, echas en máquinas ojaladoras
- **ETIQUETAS:** Ubicadas en la parte interna, etiqueta de marca de confeccionista talla, composición e instrucción de cuidado lavado y uso.
- **REMALLES:** el ancho de remalle es de 0.5 cm.
- **BASTA DE RUEDO:** Pespuntada a 1cm.

6. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

6.1. MUESTRAS

- Hasta cinco (5) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, contratista deberá entregar muestras de los bienes ofertados conforme a lo siguiente:

ITEM PAQUETE	PRENDA	Cantidad de muestra	
1	Conjunto de inviernos para caballeros	Saco	1
		Pantalones	1
		Camisas	1
		Corbatas	1
	Conjunto de invierno para damas	Saco	1
		Pantalones	1
		Blusas	1

- Las muestras tienen por finalidad verificar la calidad de las prendas ofertadas y así confirmar el cumplimiento de las características técnicas definidas en las bases
- del procedimiento de selección; la evaluación y/o pruebas estará a cargo del Área Usuaría y/o experto independiente. Las pruebas para las muestras de uniforme de invierno para caballeros y damas se realizarán en base a cuatro aspectos a evaluar:

- a) Calidad de confección y/o fabricación
- b) Calidad de acabados
- c) Dimensiones
- d) Operatividad

- Mecanismo de evaluación de muestra e internamiento del uniforme de invierno para caballeros y damas:

N°	Aspectos	Verificación	Método de verificación inspección	Herramientas
1	CALIDAD DE CONFECCIÓN Y/O FABRICACIÓN	<p>1. Verificación de la simetría de las prendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualización y medición: • Largos de mangas • Cuellos y solapas • Bolsillos bilaterales • Pinzas de entalle • Cortes de costadillo y espalda • Anchos de hombros • Distancias entre ojales y botones • Puños de igual dimensión • Simetría de hombreras • Cortes simétricos en la parte interna de forro y tela principal • Ruedos de manga. <p>2. Mediante prueba visual contrastada con las Especificaciones Técnicas de las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la confección: El modelo, sus medidas y componentes deberán ser los solicitados en las Bases. • Verificación de materiales principales y avíos. • Tipo de tejidos principales en cuanto a diseño, composición y demás características, mediante contra muestra de fabricante. • Identificación de botones. • Tipo de tejidos, de forros, entretelas, tejidos de corbatas. • ☐ Porta ternos, ganchos, materiales de empaque solicitados. 	Inspección visual y manual (Contrastada con las Especificaciones Técnicas de las Bases).	<ul style="list-style-type: none"> • Regla de acero milimetrado y en pulgadas, de diferentes tamaños: 50cm, 20cm, 10cm. (profundidades). • Centímetro. • Pie de rey. • Tizas o marcadores de diferentes colores para marcas las no conformidades.

2	CALIDAD DE ACABADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Se verificará la caída y aplomo de la prenda del delantero y espalda. • La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa e interna, tales como: remallado incompleto, costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de Fusionado, y/o vaporizado. • Limpieza (Exentos de hilos sin cortar, hilos sueltos interior y exterior) • Tonalidades iguales en todas sus partes. • La prenda deberá estar exentos de defectos de diseño, materiales y/o insumos. 	Inspección visual y manual	<ul style="list-style-type: none"> • 1 cuchilla de corte, • 1 Piquetera, • 1 Abre ojal para descoser la prenda y evaluar el interior de la prenda tela y forro
3	DIMENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • 1. Verificación de las medidas de: <ul style="list-style-type: none"> • Tallas de las muestras. • Ensanches. • Costuras (puntadas por unidad de medida, puntadas por pulgada o puntadas por centímetro según sea el caso), incluido pespunte. • Botones. • Distancias y ubicación de los componentes de las prendas, bolsillos, inclinaciones, ojales, equidistancias de botones y ojales, vivos, cuellos, solapas, fuelles, presillas, pliegues, yugos de prendas, bastas, astillados de mangas, tamaño y ubicación de etiquetas, medidas de corbatas, aberturas, colgadores, distancias: anchos y largos en general, dimensiones de los cierres, etc. 	Inspección visual y manual (Contrastada con las Especificaciones Técnicas de las Bases).	<ul style="list-style-type: none"> • • Lupa de alta resolución. • Regla de acero milimetrada y en pulgadas, de diferentes tamaños: 50cm, 20cm, 10cm. (profundidades) • Tizas o marcadores de diferentes colores para marcas las no conformidades. • Vernier con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.
4	OPERATIVIDAD	<p>Verificación del funcionamiento de accesorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre (deslizamiento al subir y bajar sin dificultad, sin trabas), • Ganchos en pantalón, • Botones en el ojal al jalar no debe abrirse y abotonarse sin dificultad 	Inspección visual y manual (Contrastada con las Especificaciones Técnicas de Las Bases).	<ul style="list-style-type: none"> • Tizas o marcadores de diferentes colores para marcas las no conformidades. • Cámara fotográfica de ser el caso para registrar el incumplimiento.

6.2. CONDICIONES MÍNIMAS

- Las prendas de vestir solicitadas deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.
- El contratista deberá asignar al personal necesario para cumplir oportunamente con el cronograma de tomas de medidas, prueba, entregas de prendas de vestir,

- para lo cual deberá coordinar con la oficina usuaria. Dicho cronograma deberá tener en consideración las siguientes etapas:
 - a) Toma de medidas para prendas de vestir (a excepción de camisas, corbatas).
 - b) Entrega de prendas de vestir, las cuales deberán estar identificadas con el nombre del personal (ingresados en el almacén).
- Previa a la recepción de los bienes por parte del Almacén, el representante de la oficina usuaria y un representante de los trabajadores, ésta podrá elegir al azar una o varias prendas de vestir, por el contratista con la finalidad de comprobar el uso de los materiales acorde con las especificaciones técnicas mínimas antes mencionadas. De verificarse que estas prendas de vestir, no cumplen con tales especificaciones, se procederá a la devolución total de los mismos.
- Considerar en las prendas una etiqueta con información respecto a cuidado, lavado y planchado de las prendas.
- En el caso que el uniforme no satisfaga al trabajador, de conformidad con las últimas pruebas realizadas, este deber ser reemplazado por uno nuevo.
- De no cumplirse con lo requerido se tendrá por no entregado el uniforme

6.3. ENTREGA DE UNIFORMES

- El contratista deberá entregar los uniformes, con su respectivo porta terno con cierre, de material impermeable, el cual incluye colgador. Asimismo, deberá indicar en forma clara y legible el nombre de cada persona a la que pertenece el uniforme.

Los uniformes deberán ser entregados en caballetes (estos en calidad de préstamo) ordenado en forma alfabética. Cabe indicar que de no cumplir lo descrito, no se recibirán los bienes en el Almacén.

Para el caso de las camisas, blusas, deberán ser entregadas en cajas de cartón para su distribución, asimismo deberá indicar en forma clara y legible el nombre de cada persona a la que pertenece.

Una vez recibida las prendas, el trabajador (a) dispondrá de un plazo de (03) días calendario para comunicar los ajustes a su vestuario teniendo en cuenta la emisión del comunicado de la Dirección de Seguridad y Protección del Ministerio de Defensa.

6.4. TOMA DE MEDIDAS

- a) El plazo para la toma de medidas se iniciará al día siguiente de aprobada la muestra por la oficina usuaria y/o experto independiente, ésta a su vez proporcionará al contratista la relación del personal que se tomará las medidas para la confección de sus prendas.
- b) Todas las prendas serán confeccionadas a la medida de cada trabajador para ello el contratista deberá hacer firmar al trabajador un formato emitido por el contratista donde indique sus medidas del trabajador.
- c) Al final de cada día, el contratista deberá remitir a la oficina usuaria, la relación de personal que cumplió con tomarse la talla.
- d) El contratista adoptará un sistema ágil para la toma de medidas y deberá disponer de personal suficiente para tal fin y los equipos necesarios.
- e) La toma de medidas del personal se tomará en las Instalaciones de la Sede Central del Ministerio de Defensa en sito Av. De la Peruanidad S/N – Jesús María de 08.00 a 13.00 horas, por lo que deberá coordinarlo y contactar con el Supervisor Carlos MUÑOZ Roca, Teléfono 998471760 correo:

cmunozr@mindef.gob.pe.

f) Durante el periodo de toma de medidas, el contratista deberá disponer de un mínimo de dos (2) trabajadores para la Sede Central, quienes permanecerán en la sede según el cronograma para la toma de medidas.

7. GARANTIA DEL BIEN

La garantía de la prenda de vestir será de DOCE (12) meses, y se inicia a partir de la fecha en el que se otorga la conformidad del bien.

8. PLAZO DE ENTREGA

8.1. Ítem paquete 1: Uniforme de invierno caballeros y damas:

El plazo máximo del contratista para la entrega de los bienes correspondientes al presente ítem será de un máximo de Treinta y Siete (37) días calendario, conforme al siguiente detalle

ACTIVIDAD	PLAZO DEL CONTRATISTA
Entrega de muestra	Hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. En el mismo plazo el contratista deberá remitir la relación del personal necesario para cumplir oportunamente con el cronograma de tomas de medidas, prueba, entregas de prendas de vestir (DNI, nombres y apellidos)
Plazo de toma de medidas	Hasta los dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de aprobada la muestra por parte del área usuaria y/o experto independiente.
El plazo de entrega de los uniformes de invierno caballeros y damas	Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado el plazo para la toma de medidas y entrega de lista del personal que no acudió a la toma de medidas.

Nota: De existir observaciones se aplicará el artículo 168° del reglamento de la ley de contratación del estado además se deberá tener en consideración las siguientes precisiones:

- a) Si el contratista no entrega la muestra o los bienes en los plazos o no subsana las observaciones que hubiera de estos en los plazos otorgados, la entidad aplicara la penalidad diaria correspondiente.

- b) Cabe mencionar, que de existir demoras en la conformidad de revisión por parte del área usuaria se considerara no computable, lo cual no genera a favor del contratista derechos de pagos adicionales.

ACTIVIDAD	PLAZO DE LA ENTIDAD
Aprobación de muestras por parte del área usuaria y/o experto independiente.	Dos (2) días calendario, contados desde el día siguiente de la entrega de las muestras por parte del contratista.
Entrega de lista del personal que no acudió a la toma de medidas	La entrega de este listado se realizara el último día de la toma de medidas por una representante de la oficina usuaria.

9. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes Uniforme de invierno caballeros y damas deberán ser entregados en el Almacén del Ministerio de Defensa, sito Av. De la Peruanidad S/N – Jesús María, piso 8. Por lo que deberá coordinarlo y contactar con el Supervisor Carlos MUÑOZ Roca, Teléfono 998471760 correo: cmunozr@mindef.gob.pe, Dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones Jesús Maria Teléf.: 2098530 anexo 4160

10. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Soles en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción de los bienes adquiridos, emitido por el servidor responsable del almacén del Ministerio de Defensa.
- Informe y/o documento del funcionario responsable de la Oficina General de Seguridad y Protección (Área Usuaria), emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago
- Guía de Remisión. Dicha documentación se debe presentar en la mesa de partes del Ministerio de Defensa, ubicado en Av. de la Peruanidad S/N, Edificio Quiñones
- Frente al Campo de Marte – Jesús María.

11. PENALIDADES POR MORA

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Ministerio de Defensa le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un máximo equivalente al diez (10%) del monto.

La penalidad se aplicará de conformidad al artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

12. OTRAS PENALIDADES

De conformidad al artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece las siguientes penalidades:

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
1	En caso el Contratista no cumpla con remitir la relación de su personal con su respectivo DNI, responsables de las tomas de medidas.	Se aplicará una penalidad de S/. 300.00 por cada día de retraso.	A través del informe del área usuaria
2	En caso el Contratista no cumpla con el plazo establecido para la toma de medidas.	Se aplicará una penalidad de S/. 300.00 por cada día de retraso.	
3	Si el contratista no entrega la muestra en el plazo establecido	Se aplicará una penalidad de S/. 300.00 por cada día de retraso.	
4	En caso el contratista, se demore en la entrega de la prueba molecular y test rápido, del personal que efectuará la toma de medidas.	Se aplicará una penalidad de S/. 100.00 por cada día de retraso.	

13. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, de la Oficina General de Seguridad y Protección.

14. REQUISITOS DE CALIFICACION (Lo indicado en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases)

15. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

15.1. Ejecución de la limpieza y desinfección del personal contratista, subcontratista o terceros que realicen trabajos específicos en las instalaciones del MINDEF

- Respetar el “Protocolo Sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el inicio gradual e incremental de las actividades en la Reanudación de Actividades”, emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Enviar el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19” (de su empresa) a la Dirección de Abastecimiento y remitirlo a la Dirección General
 - de Recursos Humanos para la verificación por el Analista II en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Defensa.
 - Seguir las precauciones de salud recomendada por el Ministerio de Salud.
 - Cumplir con las disposiciones contempladas en el presente Plan.
 - Cumplir con los lineamientos desplegados por su empleador para la prevención del contagio y propagación del COVID-19.
 - Cumplir con el procedimiento “Exigencias Mínimas de Seguridad para contratistas, empresas prestadoras de servicios”, emitido por el Ministerio de Defensa.

- La empresa deberá enviar la lista de los trabajadores a la Dirección de Abastecimiento junto con la declaración jurada (Ver Anexo 05), la misma que será llenada en su totalidad, dicha declaración jurada será enviada a la Dirección de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos para la evaluación y autorización por parte del Médico del Ministerio de Defensa.
- Una vez que personal Médico del Ministerio de Defensa autorice su ingreso (mediante correo electrónico a la Unidad de Servicio y Mantenimiento) deberá pasar por el proceso de tamizaje y desinfección en la garita principal.
- Todos los trabajadores deberán ingresar con mascarillas y lentes de seguridad.
- Deberán portar entre sus pertenencias una botella con atomizador de alcohol al 70% (para desinfectar herramientas y equipos eléctricos) e hipoclorito de sodio al 0.1% (superficies de trabajo).
- Al momento de iniciar labores deberán desinfectar su área de trabajo y herramientas (en caso de herramientas la desinfección será cada dos (02) horas) y al finalizar la jornada de trabajo deberán desinfectar las superficies. Utilizar guantes de nitrilo para la desinfección.
- La charla de 5 minutos de manera diaria se realizará en un lugar abierto y ventilado, respetando el distanciamiento social de dos (2) metros.
- Solo una persona deberá llenar los formatos de trabajo de riesgos (Análisis de trabajo seguro, Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo, charla de 5 minutos y otro que se amerite de acuerdo a la actividad).
- Cada trabajador deberá tener un lapicero individual para las firmas respectivas de los documentos señalados anteriormente.
- Está prohibido compartir herramientas de trabajo, las herramientas deberán estar personalizados de acuerdo a cada trabajador.
- Deberán cercar su área de trabajo (conos y barras retráctiles) por lo menos 2 metros a la redonda del lugar en donde se encuentren trabajando.
- En todo momento de la jornada de trabajo deberán respetar el distanciamiento social mínimo de 1.5 metros.
- Al finalizar la jornada laboral deberán colocar todos los registros en una mica para ser entregados al Analista II de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

15.2. Ingreso y permanencia de los trabajadores a las instalaciones del Ministerio de Defensa

Los trabajadores que ingresen a realizar sus actividades de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Defensa, están obligados a:

- Portar de forma obligatoria su mascarilla y lentes de seguridad en todo momento desde que sale de su domicilio.
- El trabajador no deberá asistir a las instalaciones del Ministerio de Defensa con anillos, collares, aretes, pulseras, relojes de muñeca, u otros accesorios.
- Las damas y caballeros con cabello largo de preferencia deberán estar bien recogido.
- De preferencia usar camisa manga larga.
- Limitar el uso de mochilas, cartecas, canguros, etc.
- Al ingresar deberá pasar por la estación de tamizaje y desinfección (ver Anexo 01), donde en estricto orden se realizará lo siguiente:
 1. Evitar todo tipo de contacto físico (saludos).
 2. Formar una cola para el ingreso a las instalaciones, mantener la distancia mínima de 1.5 metros entre sus compañeros en todo momento.
 3. El trabajador deberá mostrar al personal de seguridad y protección o personal a cargo la declaración jurada (ver Anexo 05), en caso alguna

- respuesta sea positiva, el trabajador es derivado hacia la zona de aislamiento para la evaluación médica correspondiente (en caso algún trabajador, contratista o visitante no tenga el formato de declaración jurada, el personal de seguridad y protección o personal a cargo brindará dicho formato para ser llenado inmediatamente).
4. El trabajador antes de ingresar deberá mencionar su nombre para que el encargado de Seguridad y Protección pueda verificar su registro y de esta manera ingresar, caso contrario comunicarse con su Jefe inmediato para que gestione su autorización respectiva.
 5. Se tomará la temperatura corporal con termómetro digital infrarrojo sin contacto (ver Anexo 03).
 6. Se rociará alcohol gel o alcohol al 70% en las manos del trabajador autorizado para la desinfección de las mismas.
 7. Se procederá la desinfección de artículos personales con hipoclorito de sodio al 0.1%.
 8. El trabajador deberá pisar la bandeja de desinfección que contiene la solución de Hipoclorito de sodio al 0.1% para la desinfección de la planta del calzado.
 9. El trabajador que requiere la utilización de los ascensores, debe formar una cola respetando una distancia prudencial mínima de 1.5 metros y sin hablar con personas aledañas. El ingreso al ascensor es de máximo cinco (05) personas, seis (06) para el ascensor de carga y su operación es a través del personal autorizado, en caso no se encuentre dicho personal, deberá utilizar los nudillos de la mano o papel higiénico (uso personal) para manipular las botoneras (internas y externas del ascensor), luego desecharlos en los tachos que se encuentran al costado de los ascensores. Antes de iniciar sus labores deberán lavarse las manos con agua y jabón, los trabajadores podrán utilizar papel higiénico para manipular las manijas de las puertas, pasamanos de las escaleras, etc.

15.3. Otras consideraciones

Con la finalidad de proteger el riesgo de propagación del COVID 19 al personal que se efectuará la medición de uniformes, hasta cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, el contratista deberá remitir la relación del personal necesario para cumplir oportunamente con el cronograma de tomas de medidas, acompañado con el certificado o constancia o documento que acredite que el citado personal se ha efectuado la prueba molecular o test rápido de diagnóstico para detección de anticuerpos en las personas afectadas por el COVID 19, el citado documento deberá tener una antigüedad no mayor a CINCO (5) días calendarios a la fecha de presentación

15.4. Anexos:

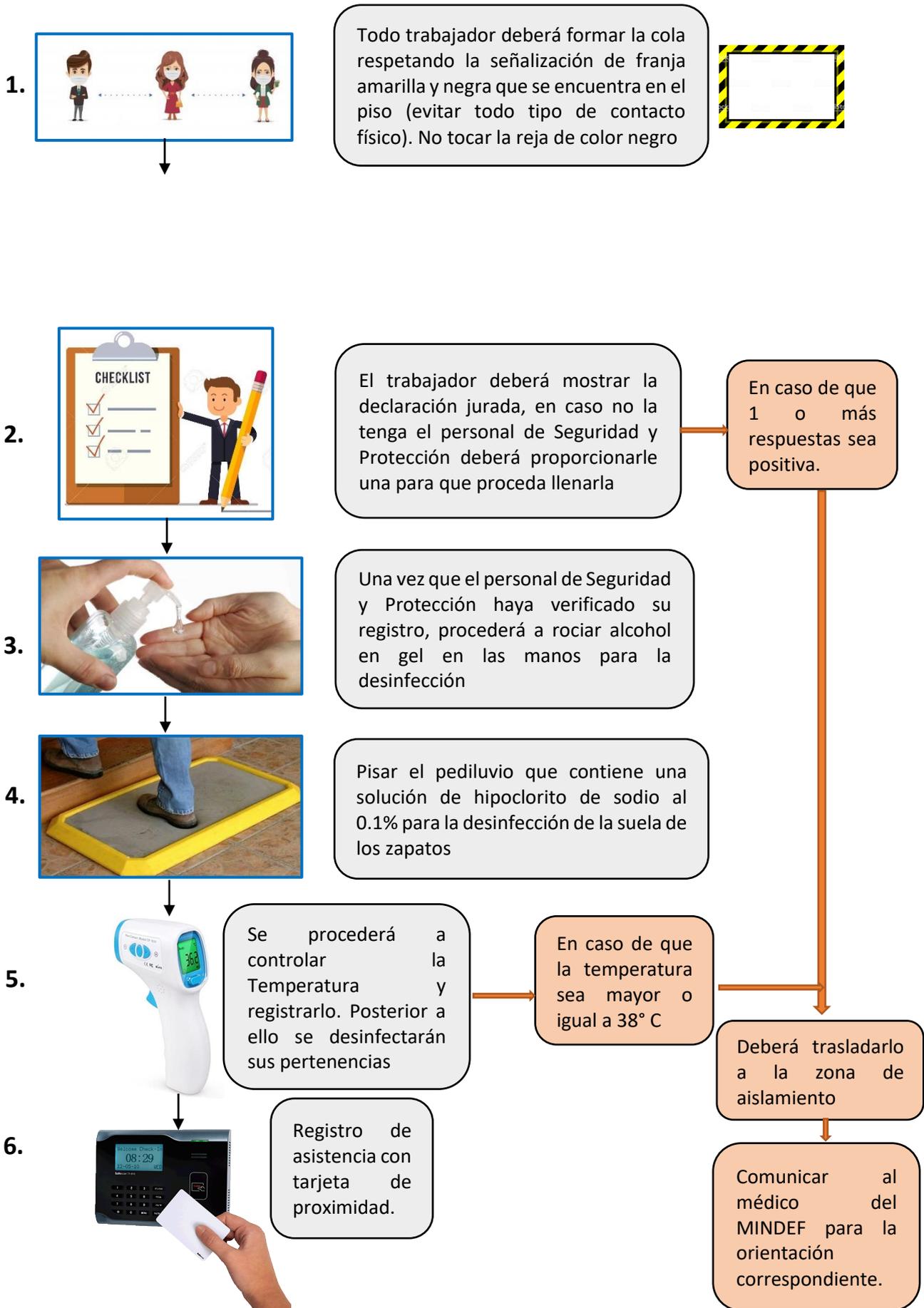
Anexo 01

ESTACIONES DE TAMIZAJE Y DESINFECCIÓN

Deben estar ubicada en la garita de ingreso de las instalaciones del Ministerio de Defensa y sedes institucionales, consta de los siguientes elementos:

ELEMENTOS	USO
Dispensador de alcohol en gel	Para la desinfección de manos con técnica recomendada por la Organización Mundial de Salud
Bandeja de desinfección con hipoclorito de sodio al 0.1 %	Para la desinfección de las suelas de los zapatos al momento de ingresar a las instalaciones
Botella con atomizador con hipoclorito de sodio al 0.1%	Para la desinfección de pertenencias de los trabajadores
Botella con atomizador con alcohol al70%	Para desinfección del termómetro digital, equipos electrónicos y las manos.
Paño desechable	Para desinfección del termómetro digital y lugar de trabajo.
Termómetro corporal	Toma de temperatura a toda persona que ingrese a las instalaciones del MINDEF y Sedes Institucionales.
Formatos de estación de tamizaje y desinfección.	Se registrarán los datos de toda aquella persona que tenga temperatura mayor a 38 °C o que haya consignado 1 a más respuestas positivas en la declaración jurada de salud.
Formatos declaración jurada de estado de salud	Para el llenado completo y obligatorio por toda persona que ingrese a las instalaciones del Ministerio de Defensa y Sedes Institucionales.
Tacho con bolsa	Para depositar los desechos potencialmente biocontaminados.
Pilas alcalinas (según modelo)	para la operación efectiva de los termómetros digital infrarrojo.

FLUJOGRAMA DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SEDES INSITUCIONALES



USO DEL TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO

Recomendaciones de Uso

1. El trabajador debe colocarse los equipos de protección personal.
2. Antes de encender el equipo debe desinfectarlo con alcohol 70% y paño desechable.
3. Encender el equipo y desactivar el láser porque podría dañar la visión.
4. Mantener el termómetro a una distancia entre 5 a 15 centímetros de distancia de la frente de la persona a examinar (sin tener contacto alguno, no medir sobre el pelo, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición).
5. Accionar el botón para medir la temperatura.
6. Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización.
7. Las personas que presenten una temperatura superior a 38°C deberán dirigirse a la zona de aislamiento (antes de la instalación de la zona de aislamiento no deben ingresar a las instalaciones).
8. Se procederá a comunicar al personal médico del MINDEF, el cual brindará la orientación correspondiente.
9. De inmediato se debe comunicar a la asistente social para el seguimiento correspondiente, y por último a la Dirección General de Recursos Humanos para los trámites respectivos.
10. Antes, durante y después de su uso, o si hubiera un contacto incidental debe ser desinfectado con Alcohol al 70%.

Elementos de Protección Personal para el trabajador que operará el termómetro

1. Guantes de látex o nitrilo.
2. Mascarilla quirúrgica o Respirador KN95.
3. Lentes de seguridad.



(imagen referencial)

ANEXO 04

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: SST-P16-02
FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA RETORNO AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA		Versión: 01
		Fecha: 20.05.2020
Sede:	Fecha:	
Apellidos y nombres:		
DNI:		
Área de trabajo:		
Dirección de domicilio actual:		
Teléfono (Fijo):	Celular:	
Nombre y apellido de un familiar (cercano):		
Celular del familiar:		
Dado el contexto actual, por favor, sírvase responder el cuestionario de manera objetiva y sincera, con la finalidad de poder implementar acciones que limiten la transmisión o contagio de COVID-19 en las instalaciones del Ministerio de Defensa y sedes institucionales.		
EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS CALENDARIOS, HA TENIDO ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS SIGUIENTES:		
	SI	NO
Fiebre > 38°C (medida con termómetro)		
Tos		
Dificultad para respirar		
Estornudo		
Dolor de garganta		
Malestar general		
Anosmia (perdida del sentido del olfato)		
Ageusia (perdida del sentido del gusto)		
Ha tenido contacto con algún caso confirmado de COVID-19?		
De ser positiva la respuesta anterior, infórmenos la fecha:		
Ha sido diagnosticado de COVID 19?		
De ser positiva la respuesta anterior, informe:		
Estuvo con aislamiento domiciliario:		
Fecha de inicio:	Fecha de fin:	
Estuvo hospitalizado:		
Fecha de inicio:	Fecha de fin:	
PRESENTA ALGUNA/S DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES O DIAGNÓSTICO?		
	SI	NO
Edad mayor a 65 años		
Hipertensión Arterial no Controlada		
Asma moderada o grave		
Enfermedad pulmonar crónica		
Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
Gestante		
Lactancia materna exclusiva menor a 6 meses		
Obesidad con IMC de 40 a más		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Enfermedad Cardiovasculares Graves		
Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:		
1.- _____		
2.- _____		
3.- _____		
SI ALGUNA RESPUESTA ES POSITIVA, POR FAVOR ESPERE, ES MEJOR QUE NO INGRESE, DEBEMOS TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS POR SU SALUD Y LA DE LOS DEMÁS.		
Todos los datos expresados en esta ficha, posee carácter legal y autorizo la verificación del mismo, pudiendo constituir su falsedad delito contra la fe pública. Asimismo, lo que he sido informado, en que omita o falsee información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual puede constituir una falta grave a la salud pública, asumiendo sus consecuencias.		
_____ FIRMA, DNI:		